



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Municipio de Tultitlán, Estado de México  
Ayuntamiento Constitucional 2022-2024

Acta 11

11ª Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento

En la Ciudad de Tultitlán de Mariano Escobedo, cabecera del Municipio de Tultitlán, Estado de México, a las **12:00 doce horas** del día **viernes 03 tres de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro**, se congregaron en las instalaciones que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en la Planta Alta del Palacio Municipal, sito en Plaza Hidalgo, número 1 uno, de esta misma localidad. Las personas integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento, del Municipio de Tultitlán, para el periodo 2022-2024: Licenciado Nicholas Adrián Oropeza Jiménez, **Secretario del Ayuntamiento**; el Ingeniero William Joseph Oropeza Jiménez, **Responsable del Área Coordinadora de Archivos**; el Ciudadano Abraham Daniel López Martínez, **Jefe de Departamento de Patrimonio Municipal**; con el propósito de celebrar la 11ª Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento; así como el Licenciado Nahúm Asbel Durán Pérez, **Enlace de Mejora Regulatoria**, quien verificó la asistencia y comunicó al Secretario del Ayuntamiento que se contaba con quorum legal para desarrollar la Sesión y la declaró formalmente instalada.

Una vez cumplido el punto I del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento dio lectura y expuso el punto número II.

**Punto II**  
**Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.**

El Secretario del Ayuntamiento, al tomar la palabra, dijo que como ya se había enviado por vía electrónica la propuesta de orden del día a las personas integrantes del presente Órgano Auxiliar, preguntó si alguien quería hacer alguna observación o comentario al respecto.

Sin que hubiera ninguna intervención o comentario sobre la propuesta de orden del día, el Secretario del Ayuntamiento pidió al Enlace de Mejora Regulatoria que la pusiera a votación del Comité y recogiera los sufragios correspondientes. Seguidamente, el Enlace

*Oropeza Jiménez*

*[Firma]*

*[Firma]*



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

de Mejora Regulatoria comunicó que la propuesta de orden del día había sido aprobada por unanimidad con 04 cuatro votos a favor y quedó establecida de la siguiente manera:

#### Orden del día

- I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal y, en su caso, declaratoria de validez de la instalación de la sesión.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la 10ª Décima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento, celebrada en fecha 01 uno de abril del año 2024 dos mil veinticuatro.
- IV. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento, autorice el envío de las evidencias correspondientes al Director de Desarrollo Económico y al Secretario Técnico de la Comisión de Mejora Regulatoria de Tultitlán. Para acreditar que la Secretaría del Ayuntamiento ha dado cumplimiento a la Agenda Regulatoria del mes de mayo del año 2024. Las evidencias son las siguientes:
  1. Ejemplar del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México; y
  2. Ejemplar de la Gaceta 148, Volumen 7, de fecha 20 veinte de mayo de la presente anualidad.
- V. Clausura de la sesión.

Toda vez que ha sido sustanciado el punto II del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento dió lectura y expuso el punto número III.

#### Punto III

Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la 10ª Décima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento, celebrada en fecha 01 uno de abril del año 2024 dos mil veinticuatro.

El Secretario del Ayuntamiento, al hacer uso de la voz, dijo que, como el acta de la Sesión anterior se envió por vía digital y se habían obtenido las firmas en el formato impreso,

Página 2 de 6

Acta 11, 11ª Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento, para el periodo 2022-2024.

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**

@22\_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Seguimos **Transformando Tultitlán**



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

pidió que se omitiera su lectura, pero preguntó si alguien quería intervenir o comentar algo.

Al no haber ninguna intervención o comentario al respecto, pidió al Enlace de Mejora Regulatoria que recabara la votación.

El Enlace de Mejora Regulatoria informó que el acta de la: 9ª Novena Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento, se aprobó por unanimidad de 04 cuatro votos a favor.

Después de sustanciar el punto III del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento leyó y expuso el punto número IV.

#### Punto IV

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento, autorice el envío de las evidencias correspondientes al Director de Desarrollo Económico y al Secretario Técnico de la Comisión de Mejora Regulatoria de Tultitlán. Para acreditar que la Secretaría del Ayuntamiento ha dado cumplimiento a la Agenda Regulatoria del mes de mayo del año 2024. Las evidencias son las siguientes:

1. Ejemplar del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México; y
2. Ejemplar de la Gaceta 148, Volumen 7, de fecha 20 veinte de mayo de la presente anualidad.

*Propuesta*

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento dio el uso de la voz al Enlace de Mejora Regulatoria, quien manifestó que la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios establece lo siguiente:

**"Artículo 28.-** El Enlace de Mejora Regulatoria tendrá, en su ámbito de competencia, las funciones siguientes:

- I. Coordinar el proceso de mejora regulatoria y supervisar su cumplimiento;
- II. Ser el vínculo de su dependencia con la Comisión;

*al!*

*f*



**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

III. *Elaborar el Programa Anual de Mejora Regulatoria y las propuestas de creación de regulaciones o de reforma específica, así como los Análisis de Impacto Regulatorio respectivos, y enviarlos a la Comisión para los efectos legales correspondientes;*  
...".

**Artículo 34.-** *Los sujetos obligados deberán presentar su Agenda Regulatoria ante la Autoridad de Mejora Regulatoria en los primeros cinco días de los meses de mayo y noviembre de cada año, misma que podrá ser aplicada en los periodos subsecuentes de junio a noviembre y de diciembre a mayo respectivamente. La Agenda Regulatoria de cada sujeto obligado deberá informar al público la regulación que pretenden expedir en dichos periodos.*  
...".

Conforme a la información proporcionada, se comunica que la Secretaría del Ayuntamiento dio cumplimiento a las modificaciones al Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México, a fin de armonizarlo con la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios; y, en consecuencia a la Agenda Regulatoria correspondiente al mes de mayo del año 2024.

El Secretario del Ayuntamiento pidió que se votara el punto propuesto, ya que no hubo comentarios. El Enlace de Mejora Regulatoria reportó que se aprobó por unanimidad con 04 cuatro votos a favor. De esta votación se derivan los siguientes:

**Puntos Resolutivos**

**Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 y 34 Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento autoriza el envío de las evidencias correspondientes al Director de Desarrollo Económico y al Secretario Técnico de la Comisión de Mejora Regulatoria de Tultitlán. Para acreditar que la Secretaría del Ayuntamiento ha dado cumplimiento a la Agenda Regulatoria del mes de mayo del año 2024. Las evidencias son las siguientes:

1. Ejemplar del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México; y
2. Ejemplar de la Gaceta 148, Volumen 7, de fecha 20 veinte de mayo de la presente anualidad.

*Propuesta de...*  
*xf*  
*f*



**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

**Segundo.** Por medio del presente acto, se comunica a todos los miembros del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento, el contenido y alcance de la resolución precedente, quedando así formalmente notificados.

Toda vez que ha sido sustanciado el punto IV del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento dio lectura y expuso el punto número V.

**Punto V**  
**Clausura de la sesión**

Habiendo abordado la totalidad de los asuntos contenidos en el orden del día, y siendo las 12:21 doce horas con veintiún minutos del día 03 tres de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, el Secretario del Ayuntamiento procedió a declarar formalmente clausurada la 11ª Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento, firmando al calce y al margen las personas que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

**El Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento, para el periodo 2022-2024.**

**El Secretario del Ayuntamiento**

*[Firma manuscrita]*  
*[Firma manuscrita]*  
**Lic. Nicholas Admar Oropeza Jiménez**  
*[Sello de la Secretaría del Ayuntamiento]*

*[Firma manuscrita]*



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

El Responsable del Área Coordinadora de Archivos

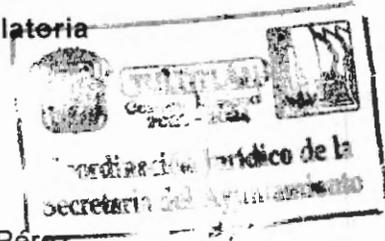
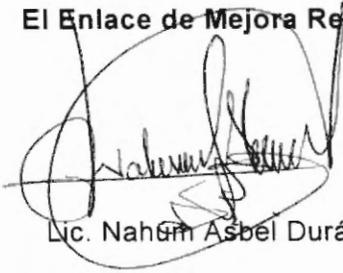
El Jefe de Departamento de Patrimonio Municipal



Ingeniero William Joseph Oropeza Jiménez

C. Abraham Daniel López Martínez

El Enlace de Mejora Regulatoria



Lic. Nahum Asbel Durán Pérez